

CONVOCATORIA CAS 2025- III

ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TRANSITORIO – CAS 2025-III - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2025.



Que, el día Miércoles 19 del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, a horas 12.00 pm reunidos, los Miembros del Comité Permanente encargado de la Evaluación y Selección para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS, reconstituido mediante Resolución Gerencial N° 489-2024-MPHCO-GM de fecha 16.12.2024, el Lic. Adm. Julian Spencer Garcia Apac Gerente de Administración y Finanzas en su Condición de Presidente Titular, el C.P.C. Rafael Felipe Vidal Romero Gerente de Desarrollo Económico en su condición de Secretario Suplente, Abg. Baltazar Vara Berrospi Gerente de Secretaria General (actual Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria en su Condición de Vocal Titular.

INFORMES:

Los Miembros del Comité Informan que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe N° 178-2025-MPHCO-OGRH, Solicita la Cancelación de los Proceso CAS Transitorios: 1) CAS Transitorio N° 018-2025-MPHCO – Un (01) Notificador para la Oficina General de Recursos Humanos, 2) CAS Transitorio N° 019-2025-MPHCO – Un (01) Especialista Legal para la Oficina General de Recursos Humanos y 3) CAS Transitorio N° 020-2025-MPHCO – Un (01) Especialista en Reclutamiento de Personal para la Oficina General de Recursos Humanos. En atención a lo Solicitado el Comité fundamenta dicha acción, según las Bases del Proceso en:

1.1. SUPUESTOS EXCEPCIONALES DE CONTRATACIÓN:

1.1.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ACUERDO A LAS BASES.

El procedimiento puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Comisión de Concurso y/o Entidad:

a) Cuando desaparece la necesidad de servicios por la Unidad Orgánica solicitante, con posterioridad al Inicio a la convocatoria del proceso de contratación.

Por lo que es posible la Cancelación de los Procesos antes mencionados de conformidad a las Bases y con posterioridad al inicio de la convocatoria como es el presente caso. No obstante, el Comité realiza dicha acción a solicitud de la Unidad Orgánica (Oficina General de Recursos Humanos), no afectando el proseguir de los demás Proceso CAS que se vienen desarrollando. Así mismo, se comunica a todos los postulantes que presentaron su CV a los Proceso ya mencionados, podrán apersonarse para la devolución de los Curriculum Vitae presentados a partir de la fecha.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta lo mencionado por el Comité Permanente encargado de la Evaluación y Selección para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conformado mediante Resolución Gerencial N° 489-2024-MPHCO-GM, Acuerdan:

1. Cancelar los procesos de la Convocatoria CAS Transitorio 2025 – III por las consideraciones expuestas, siendo los siguientes:

- CAS Transitorio N° 018-2025-MPHCO – Un (01) Notificador para la Oficina General de Recursos Humanos.
- CAS Transitorio N° 019-2025-MPHCO – Un (01) Especialista Legal para la Oficina General de Recursos Humanos.
- CAS Transitorio N° 020-2025-MPHCO – Un (01) Especialista en Reclutamiento de Personal para la Oficina General de Recursos Humanos.

SIENDO LAS 01:00 PM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....





Lic. Adm. Julian Spencer Garcia Apac.
Jefe de la Oficina General de Administración
Presidente Titular.



C.P.C. Rafael Felipe Vidal Romero
Gerente de Desarrollo Económico
Secretario Suplente.



Abog. Baltazar Vara Berrospi
Jefe de la Oficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión Documentaria
Vocal Titular.